



República de Colombia  
Rama Judicial del Poder Público  
**JUZGADO VEINTICUATRO CIVIL MUNICIPAL**  
Bucaramanga, seis (06) de Julio de dos mil veinte (2020).

Teniendo en cuenta que mediante auto del 11 de marzo de 2019 (FI 34), se dispuso la suspensión del presente proceso hasta el 01 de marzo de 2020, conforme lo solicitado por las partes, y observándose que se encuentra vencido dicho término, **SE ORDENA** su reanudación de conformidad con lo dispuesto en el inciso segundo del artículo 163 del C.G.P.

En consecuencia, **SE REQUIERE** a las partes a fin de que procedan a informar dentro del término de ejecutoria de este proveído, si les fue posible llegar a un acuerdo durante el término que duró suspendido el presente trámite y si fue cumplido, lo anterior so pena de continuar con el trámite normal del proceso.

De otro lado, y de conformidad con lo ordenado en el Art. 301 del C. G. del P., **ORDENASE TENER POR NOTIFICADA POR CONDUCTA CONCLUYENTE** a la demandada SILVIA ANDREA REINA ROYA, del auto de mandamiento de pago, a partir del 28 de Febrero de 2019, teniendo en cuenta el escrito que obra a folio 29 del presente cuaderno.

Por Secretaria contabilícese el término de traslado correspondiente, teniendo en cuenta para el efecto, la suspensión del presente trámite procesal, según lo dispuesto en auto del 11 de marzo de 2019, una vencido el término vuelvan las diligencias al Despacho para lo correspondiente.

NOTIFÍQUESE<sup>1</sup>.

**Firmado Por:**

**JULIAN ERNESTO CAMPOS DUARTE**  
**JUEZ MUNICIPAL**

---

<sup>1</sup> El presente auto se notifica a las partes por estado electrónico No 044 del 07 de Julio de 2020

PROCESO: EJECUTIVO  
RADICADO: 680014003024-2018-00800-00

**JUZGADO 024 CIVIL MUNICIPAL BUCARAMANGA**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,  
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

**56964cad7d91c8ca2a0156c9959a5f4ec4f7fd3a3411ea2303baa1b40b0eb9c8**

Documento generado en 06/07/2020 02:51:53 PM